



CHICLANA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Esc. 384 del 17/7/19 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/18 que designó directores a: Presidente: Luis Teófilo Szychowski. Director Suplente: Diego Luis Szychowski, ambos con domicilio especial en Av.Chiclana 3444 CABA; y b) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/6/19: En la misma se resolvió: 1.Modificar la denominación social estableciendo que la sociedad se denomina "EXO TECHNOLOGIES S.A." y es continuadora jurídica de "CHICLANA S.A.I.C. e I."; 2.Prorrogar el plazo de duración fijándolo en 99 años a contar del 26/2/10, fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad; 3.Modificar el objeto social, quedando redactado así: "Tiene por objeto desarrollar, poner a punto, realizar el mantenimiento, soporte como así también la implementación de productos y servicios de software, servicios informáticos de valor agregado, servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas realizados a productos de software, toda clase de servicio vinculado a la informática, incluidos los servicios en la nube; crear, fabricar, diseñar, desarrollar, producir, mantener, poner a punto, implementar y adaptar productos, servicios y su documentación para producción y postproducción audiovisual, biotecnología, bioinformática, neurotecnología, nanotecnología y nanociencia, geingeniería, electrónica y comunicaciones, industria aeroespacial y satelital y tecnología espacial, bienes y servicios orientados a soluciones, procesos digitales y de automatización en la producción, inteligencia artificial, robótica, internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual, simulación en procesos industriales, y toda actividad que aplique el uso del conocimiento y la digitalización de la información; fabricar e importar hardware, maquinas, equipos, repuestos, accesorios y programas de computación para procesamiento y comunicación de datos e información analógicas y digitales, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadoras, y toda clase de equipos de oficinas, antenas parabólicas, aparatos de televisión, telefonía, toda clase de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, manuales y publicaciones técnicas, licencias de uso y patentes, dispositivos para la generación, almacenamiento, distribución y utilización de energía renovable, dispositivos electrónicos analógicos y digitales de utilidad para la ciencias médicas, ciencias veterinarias, ciencias naturales, ciencias de la ingeniería, ciencias físicas, ciencias exactas y naturales, ciencias agropecuarias, entre otras, sistemas y terminales y soluciones tecnológicas integradas, robotizadas, automáticas y/o autónomas, y todo lo vinculado con el funcionamiento de la Empresa, Entidades, Instituciones, Organismos, Individuos, ya sean éstos Públicos o Privados, nacionales o extranjeros. Para llevar a cabo este objeto, la Sociedad podrá fabricar por sí o a través de terceros, importar, exportar y comercializar en todas sus formas, los servicios y productos que este objeto admite y de todo equipamiento, repuesto y accesorio necesario o asociado a estas actividades. Asimismo podrá realizar el transporte, almacenamiento y/o distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes. Para ello podrá: aceptar y cumplir mandatos, representar o aceptar comisiones otorgadas o encomendadas por terceros, promover ventas, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de Empresas en general, fideicomisos, otorgar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros, ejercer toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por la legislación vigente, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar a personas ante otras personas,



Empresas y Organismos Públicos o Instituciones Privadas del país o del extranjero, prestar servicios de telecomunicaciones, de valor agregado y transmisión de datos en el ámbito nacional e internacional, interconexión de redes, capacitación, consultoría, soporte técnico, organización administrativa de Empresas, diseño y programación de sistemas de procesamiento de datos, operaciones de unidades electrónicas de procesamiento de información, asesoramiento industrial, comercial, técnico, pudiendo realizar dichos trabajos por sí, asociada o subcontratando a terceros; comprar, vender, alquilar, subalquilar, entregar, otorgar, contratar o recibir en comodato o por medio de un contrato de locación o contrato de leasing o licencia cualesquiera, bienes o servicios relativos a su objeto social, o requerido para su funcionamiento"; 4. Establecer que la administración estará a cargo de un Directorio integrado por 2 a 9 titulares por 3 ejercicios; 5. Fijar como nueva fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año; 6. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Luis Teófilo Szychowski. Director Titular: Diego Luis Szychowski. Director Suplente: Cristian Leonardo Cáceres, todos con domicilio especial en Av. Chiclana 3460 CABA.; 7. Reformar los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 15º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 384 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52470/19 v. 22/07/2019

Fecha de publicacion: 22/07/2019

